

La cantidad ~~de~~ ^{al} que ascienden los pre-
mios expresados, serán satisfechas con los ^{documentos} docu-
mentos hechos con tal objeto por los señores, señores
D.ⁿ Francisco de Lumbalburu, D.ⁿ Diego Lavra-
lar-Covela, D.ⁿ Mariano Vergara, Comde, del
Valle de S.ⁿ Juan y Rocha, y D.ⁿ José Mel-
garejo Escanio.